

ACTA No. 81-11

En la sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 24 de noviembre de 1981, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice-Rector Académico, Gerardo Tálamo Bustillos, quien presidió; de los Directores de División, Raúl Alemán y Carlos Pittaluga; de los representantes de los Departamentos, Javier Maguregui, Juan José Salaya y Elinor de Callarotti; de los representantes de los Institutos, Mercedes de Arnal y Alfonso Pryor; de los delegados profesorales, Francisco García y Carlos Seaton; de los delegados estudiantiles, María Gloria Domínguez, Christian Alvarez y Vladimir Torres; del Director de Servicios Estudiantiles, Aníbal Gómez; de los Decanos, Eduardo Lima de Sá, Jorge Baralt, Silvia Mijares de Laurfa, Gianfranco Occupati y Julián Chela-Flores; del Director de DACE, Kent Cova; de Benjamín Mendoza y Thais Arreaza de Rodríguez, de la Secretaría del Consejo.

El Vice Rector Académico dió la bienvenida al Profesor Alfonso Pryor, quien hoy se incorpora al Consejo como representante de los Jefes de los Institutos de la División de Física y Matemáticas.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con algunas emiendas de las que se tomó nota por Secretaría.

I. Informe del Vice Rector Académico

El Dr. Tálamo Bustillos informó sobre los siguientes asuntos:

1. El 13 de diciembre se realizará una Feria de Objetos de Arte en la Casa del Profesor, con destino al fomento del patrimonio artístico de la Universidad. El señor Rector ha pedido por circular, la colaboración de todos en objetos artísticos.
2. A propósito, la USB ha obtenido facilidades y ha decidido la compra a su autor Sr. Francisco Narváez, de la obra en bronce "Desnudo Acéfalo", instalada ya en el jardín frente al Rectorado.
3. A partir del próximo martes, se celebrarán quincenalmente sesiones extraordinarias para discutir el Informe sobre MAT-100 y el nuevo proyecto sustitutivo que presentará el Sr. Decano de Estudios Profesionales.
4. Por haberse presentado un número apreciable de puntos varios, estos serán considerados después del punto 3° de la agenda.

II. Jurados para tesis de Maestría

- a) Con base en la propuesta del Decano de Estudios de Postgrado (DPG-458, de 11-11-81), fue designado el jurado para la tesis "INVESTIGACIONES SOBRE EL DISEÑO DE JUNTAS TUBULARES", presentada por el ciudadano JORGE MASANES para optar al título de Magister en Ingeniería Civil. Quedó integrado así: profesores Simón Lamar (presidente), Luis E. Del Río Cabrera, Daniel R. Pi

.../

lo González y Nohan Singh Devgun (suplente Agustín Mazzeo La Creta).

- b) Con base en la propuesta del Decano de Estudios de Postgrado (DPG-462, de 24-11-81), fue designado el jurado para la tesis "DETERMINACION DE LA ESTRUCTURA PARA LA IDENTIFICACION RECURSIVA DE SISTEMAS MULTIVARIABLES", presentada por la ciudadana ROSALBA LANNA DE ROCCO para optar al título de Magister en Ingeniería Química. Quedó integrado así: Profesores South Sa khan Kousoum (presidente), Consuelo Sánchez de Padilla, Marisol Delgado de Nieto y Marcos G. Ortiz (suplente Maite Uria de Castillo).

III. Normas sobre inscripciones y retiro de alumnos del primer período en el régimen

Bajo este título y con base en anteproyecto (de noviembre 1981) que por encargo del Consejo prepararon en Comisión los Decanos de Estudios Generales y de Estudios Libres, la Directora de Admisión y Control de Estudios y el Secretario del Consejo, fue aprobado para decisión del Consejo Directivo Universitario un proyecto de instrumento normativo con el siguiente articulado:

1. El lapso de inscripciones del mes de agosto se dedicará a los aspirantes admitidos que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión e Inscripción para los Cursos de Pregrado.
2. A los efectos del artículo 5º, ejusdem, la Universidad considerará las siguientes excepciones:
 - a) Aspirantes admitidos con asignaturas pendientes del último año de Educación Media: podrán inscribirse condicionalmente en el lapso de inscripciones del mes de agosto cuando sus materias estén pendientes de primera reparación.
 - b) Aspirantes admitidos en trámite de equivalencia de sus estudios de Educación Media: podrán inscribirse condicionalmente en el lapso de inscripciones del mes de agosto aquellos admitidos que puedan satisfacer los requisitos pendientes dentro del lapso que la Universidad les concede.

Para ambos casos, la fecha máxima para regularizar o cancelar la inscripción, con vista a los resultados del requisito pendiente, será la misma que para el retiro de asignaturas tienen todos los alumnos de la Universidad.

- c) Aspirantes admitidos en situación de diferimiento del término de su año escolar: se inscribirán en el lapso regular de inscripciones del mes de diciembre, para cursar su primer período en enero-marzo, aquellos admitidos procedentes de planteles que, por cambio de calendario, realizan los exámenes finales del último año de Educación Media después del mes de agosto.

Aquellos que se inscriban con materias pendientes de primera reparación

.../

81-11

3.

para el mes de enero, contarán con el mismo lapso que para regularizar o cancelar su inscripción se concede a los comprendidos en el caso anterior.

3. El Consejo Directivo Universitario, con base en informe sustentado del Decanato de Estudios Generales y la comprobación pertinente, podrá postergar hasta por un año la inscripción de aquellos admitidos que por méritos académicos hayan sido distinguidos con becas de honor para seguir programas especiales.

La Dirección de Admisión y Control de Estudios hará oportunamente los registros administrativos correspondientes.

4. A los efectos del párrafo segundo del punto 8 de las Normas sobre Enseñanza y Evaluación, el Decanato de Estudios Generales, previa la documentación pertinente, podrá autorizar retiros en los siguientes casos:
 - a) Enfermedad y accidentes: el alumno podrá inscribirse de nuevo en cualquier período dentro del lapso de un año académico, contado a partir de su primera inscripción.
 - b) Motivos personales: el alumno sólo podrá reincorporarse sometiéndose de nuevo al proceso ordinario de preinscripción y selección.
5. Se derogan las "Normas sobre Inscripciones Tardías y Condicionales", dictadas por el CDU el 27-7-77, así como el memorándum interno No. 152, del 6-10-77, del Vice Rector Académico al Decano de Estudios Generales.

REFERENCIAS

1. Informe sobre justificación presentado por DACE (fecha en blanco)
2. Reglamento de Admisión e Inscripción en los Cursos de Pregrado (CDU 21-11-73).
3. Normas sobre Enseñanza y Evaluación (CDU 30-6-76).

Se deja constancia de que este proyecto requiere la modificación previa del artículo 5° del Reglamento de Admisión para los Cursos de Pregrado y la eliminación del artículo 8°, ejusdem; y es válido solamente para nuestro régimen ordinario, requiriéndose normativas aparte para los regímenes de Estudios Libres y de Núcleo Universitario del Litoral; e integra normas dispersas en varios instrumentos.

V. Puntos varios

1. Lista de candidatos para trabajo de ascenso:

Con base en la propuesta del Jefe del Departamento, fue elaborada la lista de

.../

81-11

4.

candidatos para la designación por CDU del jurado para el trabajo de ascenso titulado "APLICACION DEL METODO DE META-ANALISIS DE HUNTER-SCHMIDT PARA LA INTEGRACION DE INVESTIGACIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD ORGANIZACIONAL", presentado por la Prof. FELICIA WILLIAMS DE SEATON, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADA. La lista quedó integrada por los siguientes profesores: Susan Raymond, Eustoquio García, Víctor Pinedo, Héctor Monasterios, Carlos Muñoz, Michael Suárez, Roque Alfonso, Carlos Pittaluga Zerpa y Elena Granell de Aldaz.

2. Calendario Académico 1982:

En vista de que, de acuerdo con la información obtenida por el Decano Dr. Chela-Flores, no pueden precisarse aún las fechas de la próxima Convención de ASOVAC que tendrá su sede en Sartenejas, se resolvió elevar al CDU el proyecto de Calendario Académico en proceso de discusión, con las observaciones pertinentes referidas a la celebración de este evento en la USB. Se dispuso también que para cada período sean indicadas en el Calendario las fechas de reinicio de actividades de la Universidad, coincidan o no con las de apertura de clases.

3. Planteamientos de la delegación estudiantil

La Br. María Gloria Domínguez transmitió el malestar que genera entre los estudiantes la retención excesiva de los resultados de sus exámenes por algunos profesores, alegando éstos que no hay norma que los obligue en contrario. Recordó al respecto la vigente Circular del Vice Rectorado Académico No. 237, del 8-12-76, sobre entrega de notas antes de la fecha última para retiro de firmas. En atención a lo cual se recomendó al Vice Rector Académico dirigir circular al profesorado actualizando la normativa pertinente.

Ante un planteamiento que, por su parte, hiciera el Br. Christian Alvarez sobre la alta incidencia de retiros que se viene observando, se encomendó a la recién creada Dirección de Estadísticas y Análisis efectuar los estudios del caso y presentar su informe a este Cuerpo. También la Dirección de Servicios Estudiantiles será requerida para que aporte al efecto sus observaciones y cifras sobre aspectos cualitativos del problema.

4. Carteleras

El profesor Alemán expresó su desagrado y protesta por las agresiones de palabra de que han sido víctimas algunos profesores en las carteleras estudiantiles exhibidas en el primer piso del Edificio Matemáticas y Sistemas, contra quienes se expresan acusaciones que deberían formularse primero por los canales regulares, debidamente fundamentadas. Al final del debate que produjo este asunto, se resolvió solicitar que se abra la averiguación correspondiente, se establezcan las responsabilidades y se apliquen las sanciones a que haya lugar, todo de acuerdo con lo previsto en la Resolución sobre publicaciones, carteleras y pancartas, dictadas por el CDU el 13-11-74.

.../

81-11

5.

5. Material adicional

A título meramente ilustrativo para la discusión en curso sobre el Informe de la Comisión sobre ascenso del personal académico, serán distribuidos por Secretaría los siguientes documentos: a) "Reglamento sobre trabajos de ascenso en el escalafón de los miembros ordinarios del personal docente y de investigación" de la UCAB; b) "Observaciones sobre el artículo 10" e laborado por el profesor Juan Lecuna.

6. El Decano de Estudios Profesionales, Prof. Occupati, informó sobre las solicitudes extemporáneas de rectificación de notas que estudió la Comisión de Asuntos Especiales que él preside, sobre las cuales hace al Consejo las recomendaciones respectivas:

<u>Alumno</u>	<u>Carnet</u>	<u>Asign. y Secc.</u>	<u>Cambio nota</u>	<u>Recomendación</u>
Giuseppe Asta	75-5174	CMT - 418	3 a 2	Negada
Solange Lara	74-0458	MAT - 481	2 a 3	Aprobada
María J. Peyer	77-8595	MAT - 482 01	3 a 4	Negada
Julio C. Sánchez	76-7428	EGC - 212 01	2 a 3	Aprobada
Leonardo Zúñiga	78-10313	MAT - 481	3 a 4	Aprobada
Terenzani, Alejandro	76-7495	DIS - 526 01	4 a 5	Aprobada

Se resolvió acoger enteramente el informe, quedando aprobadas por vía de gracia las solicitudes de los Brs. Lara Salas, Sánchez C. y Zúñiga. Se confirma la negación de las solicitudes de los Brs. Asta y Peyer.

7. Fue distribuido el "Proyecto de programa para la Enseñanza de las Matemáticas en la Universidad Simón Bolívar", cuya discusión se iniciará el próximo martes.

En vista de lo avanzado de la hora, se difirió para la próxima sesión ordinaria la discusión del Informe sobre Ascenso del Personal Académico, con lo cual se levantó la sesión.

BM/evd.-